



Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-51012

Acta de Comité: FIDUCIARIO **Acta No.** 061

Lugar: Findeter **Fecha:** 12 de Junio de 2.017

Modalidad: Semipresencial **Hora inicio:** 05:20 p.m.

Duración: 10 Minutos **Línea:** Equipamientos Urbanos Colectivos

Preside: Dr. Alejandro Callejas **Secretario del Comité:** Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. <i>Presentación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria No. PAF-EUC-O-020-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN TORRENTES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)".</i>	Dr. Omar Hernando Alfonso Rincón Findeter
3. Proposiciones y varios	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:
En Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017), siendo las 05:20 pm., se reunieron en sesión semipresencial los miembros de comité que más adelanten se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 060

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Rodolfo Enrique Zea Navarro	Secretario General	FINDETER
Alejandro Callejas	Vicepresidente Técnico	FINDETER
Ana Patricia Cañón Corrales	Vicepresidente Comercial	FINDETER
Cesar Augusto Henao Trujillo	Supervisor Contrato Interadministrativo No. 330	FONVIVIENDA

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, y en el Orosí No. 1, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER, el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: "... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto". El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:



PRINCIPALES	SUPLENTES
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Vicepresidente Técnico</i>	<i>Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica</i>
<i>Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda</i>	<i>Supervisor del contrato No. 330 por parte de FONVIVIENDA - MVCT</i>

Así las cosas, se reunieron en sesión semi-presencial los suscritos, Rodolfo Enrique Zea Navarro como Secretario General, Alejandro Callejas como Vicepresidente Técnico, Ana Patricia Cañón Corrales como Vicepresidente Comercial y Cesar Augusto Henao Trujillo en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo 330 FONVIVIENDA quien asistió y emitió su voto de manera virtual. Lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

Como Secretaria del Comité Diana Patricia Beltran Puentes, y Laureen Gonzalez como Abogada de Fiduciaria Bogotá, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 061.

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Presentación de la recomendación para la adjudicación de la convocatoria No. PAF-EUC-O-020-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN TORRENTES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)".

La Dirección de Contratación de FINDETER presentó su recomendación de adjudicación, conforme al Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Asignación de puntaje para la convocatoria No. PAF-EUC-O-020-2017, de la cual se extrae la siguiente información:

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:



FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	puntos

G) De acuerdo con el Subnumeral 4.1.1. "EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA" del Subcapítulo IV "EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS" del Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil, contado desde el vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria.

De esta forma, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el 02 de Junio de 2017, y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el seis (06) de Junio de 2017 (2do día hábil) fue de **2.895,85 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 85/100 MCTE)**; en consecuencia, de conformidad con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MENOR VALOR y el puntaje obtenido por los proponentes y el orden de elegibilidad fue el siguiente:

H) **CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Total Puntaje Obtenido
1°	19	CONSORCIO ALIANZA KEM	100,00000000
2°	15	WILLIAM CARDONA OLMOS	99,49110701
3°	6	CONSORCIO INGENIERIA	99,34785968
4°	2	CONSORCIO CDI SOACHA	98,99400597
5°	10	EBISU SAS	98,89664812
6°	7	GERARDO ESPINOSA CORTES	98,72629137
7°	9	HAPIL INGENIERÍA SAS	98,70189479
8°	13	CONSORCIO CDI TORRENTES	98,56966279
9°	1	CONSORCIO TEQUENDAMA	98,27735687
10°	16	CONSORCIO SOACHA 2017	97,67451574
11°	11	CONSORCIO PRUNI CDI-S	97,29247065
12°	17	MIROAL INGENIERÍA S.A.S.	95,86967235



I) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROponente EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO ALIANZA KEM	\$ 3.194.811.622,00	\$ 3.059.991.425,00	\$ 3.059.991.425,00

J) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (3.059.991.425,00), INCLUIDO IVA.**

K) El día 08 de Junio de dos mil diecisiete (2017), se publicó Informe Definitivo de Evaluación, Asignación de Puntaje y Orden de Elegibilidad, el cual fue probado por el Comité Técnico No. 102 del 08 de Junio de 2017.

L) De igual manera, mediante email del día 08 de Junio de dos mil diecisiete 2017, la Gerencia de Infraestructura informó a la Dirección de Contratación que “el proponente ganador y sus constituyentes no adelantan proyectos de los programas mencionados en la regla de no concentración”.

II. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF – EUC – O – 020 – 2017**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN TORRENTES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)”**, al proponente **CONSORCIO ALIANZA KEM**, integrado por: **ELECTRO DISEÑOS S.A. (33%), KA S.A. (33%), MASTABA ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S. – MASTABA S.A.S. (34%)**, Representado Legalmente por **JAIRO GUSTAVO LÓPEZ URREA**, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (3.059.991.425,00), INCLUIDO IVA.**

Recomendación Comité Técnico No. 0102 (Junio 08 de 2.017):

Con base en la información remitida por la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Técnico recomiendan al Comité Fiduciario la adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y Asignación de Puntaje la convocatoria pública No. PAF – EUC – O – 020 – 2017 cuyo objeto es **CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN TORRENTES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)”**, al proponente **CONSORCIO ALIANZA KEM.**



Decisión Comité Fiduciario:

*Con base en la recomendación del Comité Técnico y de la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Fiduciario adjudican la convocatoria pública No. PAF-EUC-O-020-2017, cuyo objeto es **CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN TORRENTES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)”**, al proponente **CONSORCIO ALIANZA KEM**, representada legalmente por **JAIRO GUSTAVO LÓPEZ URREA** e integrado **ELECTRO DISEÑOS S.A. (33%), KA S.A. (33%), MASTABA ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S. – MASTABA S.A.S. (34%)**, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (3.059.991.425,00), INCLUIDO IVA.***

4. Proposiciones y Varios.

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 061 a las 05:25 pm del 12 de Junio de 2017

Firma Miembros del Comité:

RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO
Secretario General FINDETER

ALEJANDRO CALLEJAS
Vicepresidente Técnico de FINDETER

ANA PATRICIA CAÑÓN CORRALES
Vicepresidente Comercial de FINDETER

CESAR AUGUSTO HENAO TRUJILLO
Supervisor del contrato No. 330 por parte de FONVIVIENDA - MVCT

Secretario del Comité:

DIANA P. BELTRAN PUENTES
Analista
FIDUCIARIA BOGOTÁ

LAUREEN GONZALEZ
Abogada
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Revisó: Omar Alfonso
Sonia Sánchez

Fiduciaria Bogotá



**ACTA No. 061 DEL COMITÉ FIDUCIARIO
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

**Sesión Semipresencial de fecha 12 de
Junio de 2017**

--